



El Verde busca penas más altas a quien, tras atacar, deje cicatrices en rostro y/o cuerpo



Valeria Santiago, diputada federal por el **Partido Verde** Ecologista de México (PVEM), propuso reformar el Código Penal Federal (CPF) para incrementar las sanciones a quienes produzcan una **lesión que deje cicatriz** o marca notable en la cara o cuerpo de una víctima.

A través de un comunicado, la Cámara de Diputados informó este lunes 26 de diciembre que la iniciativa busca modificar el Artículo 290 del CPF para imponer **de 10 a 15 años de prisión y una multa de 300 a 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)** a quien, tras lesionar, deje cicatriz o marca notable en la cara o cuerpo de una persona, usando algún objeto, material, sustancia corrosiva, líquido o cualquier otro agente físico o químico.

Esto significa una sanción contrastantemente más severa, pues, hasta la legislación actual, se contempla una pena de dos a **cinco años de prisión y multa de 100 a 300 pesos** contra quien infiera una lesión que deje al ofendido cicatriz en la cara, perpetuamente notable.

[El Verde busca penas más altas a quien, tras atacar, deje cicatrices en rostro y/o cuerpo - Infobae](#)